

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, en la seua sessió de 20 de juliol de 2026, es dicta la present resolució sobre la base dels següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Tenis de Mesa de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 20 de julio de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet
Antecedentes de Hecho

1. El pasado 10 de julio de 2026 finalizó el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa (JEF) a la Presidencia y Junta Directiva de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, habiéndose presentado únicamente una candidatura encabezada por Dña. Mónica Hortal Foronda.
2. El 14 de julio de 2026 esta JEF procedió a la publicación y proclamación provisional de la única candidatura presentada, tras revisarla y aceptarla.
3. El 17 de julio de 2026, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la misma ante la JEF sin haberse recibido ninguna, esta JEF solicitó autorización a la Dirección General de Deporte para el adelanto del calendario electoral, que fue aprobado y publicado debidamente.

A aquests fets són aplicable els següents

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret
Fundamentos de Derecho

1. Según el Artículo 9.14 de la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2026 (en adelante, Orden 1/2026), es función de la Junta Electoral Federativa:
“b) admitir, proclamar y publicar las candidaturas presentadas. [...] g) Proclamar a las personas elegidas para la asamblea general y a las personas que ocuparán la presidencia y la junta directiva de la federación [...].”
2. Según el Artículo 34 de la Orden 1/2026 (Votación a la presidencia y la junta directiva):
“11. En el caso de que solo exista una candidatura, la junta electoral federativa proclamará directamente la candidatura presentada, sin necesidad de votación.”

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

PROCLAMAR de forma definitiva la siguiente candidatura como electa a la Presidencia y Junta Directiva de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana:

MÓNICA HORTAL FORONDA (PRESIDENTA)

MARÍA PILAR GARCÍA SORIANO

CARLOS RICO FERNÁNDEZ

FERNANDO BERMEJO MARTÍN

GERMÁN GÓMEZ ARJONA

JUAN SORIANO MORAGUES

SANDRA BUSQUIER MONTES

BIANCA MIHAELA HALIC LUNTEANU

La Presidenta electa deberá asignar los cargos y comunicar la composición de la Junta Directiva a la Dirección General de Deporte en el plazo establecido en el Artículo 35 de la Orden 1/2026.

La presente resolución pone fin al proceso electoral de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana del año 2026.

La secretaria de la Junta Electoral federativa
La secretaria de la Junta Electoral federativa

Sra. Elena Tenza Penalva